DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.647 | Jueves 7 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2372888

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.694, de fecha 11 de mayo de 2023, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
28/05/23	28/05/23	09:00	12:00	TOTAL	18 SEPTIEMBRE	CALLE SAN MARTÍN	SAN MARCOS
28/05/23	28/05/23	09:00	12:00	TOTAL	ARTURO GALLO	21 MAYO	GRAL. LAGOS
28/05/23	28/05/23	09:00	12:00	TOTAL	18 SEPTIEMBRE	CRISTOBAL COLÓN	SAN MARCOS
28/05/23	28/05/23	09:00	12:00	TOTAL	COLÓN	SAN MARCOS	AV. CDTE. SAN MARTÍN
28/05/23	28/05/23	09:00	12:00	TOTAL	21 MAYO	AV. CDTE SAN MARTÍN PONIENTE	SALIDA SUR TPA

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota: www.gorearicayparinacota.gov.cl.- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl